

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
FONADEP SdP URU/16/002-25 “Estudio de preinversión  
para alternativas de desarrollo turístico en la  
microrregión de Los lagos del Río Negro”**



1° de abril de 2019

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DDIP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión”, invita a la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para el **“Estudio de preinversión para alternativas de desarrollo turístico en la microrregión de Los lagos del Río Negro”**.

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **jueves 2 de mayo de 2019 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

**Ref: FONADEP SdP URU/16/002-25  
Paraguay 1470 Piso 5  
Montevideo - Uruguay**

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra.

Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002  
Dirección de Descentralización e Inversión Pública  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Anexo 1**  
**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

<b>Contexto de los requisitos</b>	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión” entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de acuerdo a sus normas y regulaciones.
<b>Breve descripción de los servicios solicitados</b>	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-25 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
<b>Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</b>	Ministerio de Turismo
<b>Frecuencia de los informes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producto 1:</b> Relevamiento e identificación de oportunidades de inversión y elaboración de alternativas para la microrregión (se incluirán las actividades 8.1 y 8.2). Plazo: 30 días posteriores a la firma del Contrato.</li> <li>• <b>Producto 2:</b> Presentación de avances del trabajo: estudio de viabilidad técnico y financiero de las alternativas identificadas. (Se incluirán las actividades 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6). Plazo máximo: 30 días calendario a partir de la aprobación del Producto 1.</li> <li>• <b>Producto 3:</b> Presentación del proyecto final se recopilará todas las actividades incluyendo las 8.7 y 8.8. Plazo Máximo: 30 días a partir de la aprobación del producto 2.</li> </ul>
<b>Lugar de los trabajos</b>	Instalaciones de la firma consultora
<b>Plazo previsto para ejecución de los servicios</b>	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de noventa (90) días calendario, a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora. A este plazo se le podrán adicionar los días correspondientes al trámite de aprobación de los productos 1 y 2
<b>Fecha de inicio prevista</b>	Mayo 2019
<b>Viajes previstos</b>	Si, a cargo del contratante, se deberá relevar instalaciones.
<b>Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)</b>	No se facilitará personal ni instalaciones, salvo las necesarias para visitar y relevar lo preexistente.
<b>Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades</b>	Obligatorio, deberá ser presentado

<b>Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios</b>	Obligatorio, deberán ser presentados																
<b>Moneda de la propuesta</b>	Dólares de los Estados Unidos de América																
<b>Impuestos aplicables</b>	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Las empresas extranjeras, deberán considerar la legislación vigente (para empresas de su condición) y los impuestos aplicables en Territorio Uruguayo (Ej.: IRNR).																
<b>Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</b>	45 días calendario																
<b>Cotizaciones parciales</b>	No permitidas																
<b>Condiciones de pago</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultados</th> <th>Porcentaje</th> <th>Calendario</th> <th>Condiciones para el desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1</td> <td>10%</td> <td>30 días</td> <td>Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-25</td> </tr> <tr> <td>Producto 2</td> <td>40%</td> <td>60 días</td> <td>Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP</td> </tr> <tr> <td>Producto 3</td> <td>50%</td> <td>90 días</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>A este Calendario se le podrán adicionar los días correspondientes al trámite de aprobación de los productos 1 y 2. Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los diez (10) días. OPP solicitará el pago al PNUD. Se pagará el monto neto e IVA correspondiente.</p>	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso	Producto 1	10%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-25	Producto 2	40%	60 días	Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP	Producto 3	50%	90 días	
Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso														
Producto 1	10%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-25														
Producto 2	40%	60 días	Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP														
Producto 3	50%	90 días															
<b>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</b>	Ministerio de Turismo  Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los diez (10) días hábiles																
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	Se adjunta																

<b>Criterios de adjudicación de un contrato</b>	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
<b>Criterios de evaluación de una propuesta</b>	<p><b><u>Propuesta técnica (70%), puntaje mínimo habilitante: 42 puntos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antecedentes de la empresa - 20 puntos</li> <li>✓ Metodología, adecuación a las condiciones y plazos de la consultoría - 20 puntos</li> <li>✓ Personal - 30 puntos</li> </ul> <p><b><u>Propuesta financiera (30%)</u></b></p> <p>Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta, según el siguiente cálculo:</p> $P_n = \frac{X}{Y} \times 100 \text{ puntos}$ <p>De donde, P<sub>n</sub> es el puntaje de comparación de precios de la propuesta n, X es el precio de la propuesta más baja, Y es el precio de la propuesta n. Por lo tanto, a la propuesta de menor precio cotizado le corresponderá la totalidad del puntaje previsto para la comparación económica y las restantes serán afectadas por el valor X/Y resultante.</p>
<b>Se adjudicará el Contrato a:</b>	Una única firma consultora
<b>Anexos a la presente SdP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Términos de Referencia (Anexo 2)</li> <li>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B)</li> <li>✓ Modelo de contrato (Anexo 4)</li> </ul>
<b>Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)</b>	<p>Las consultas se recibirán hasta el día <b>lunes 22 de abril de 2019</b>, en: <a href="mailto:adquisiciones.uy@undp.org">adquisiciones.uy@undp.org</a></p> <p>Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD <a href="http://www.uy.undp.org">www.uy.undp.org</a> bajo la Sección Operaciones – Adquisiciones, a más tardar el <b>día jueves 25 de abril de 2019</b>.</p>
<b>Documentación requerida para presentación de Propuesta</b>	<p>La propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar cerrado.</p> <p><b>SOBRE PROPUESTA TECNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal (fotocopia simple)</li> <li>✓ Certificado BPS/DGI vigente Para empresas extranjeras, aportes tributarios del país de origen.</li> <li>✓ Formulario Anexo 3A (completado y firmado por un representante legal de la empresa)</li> <li>✓ Currículum Vitae (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que se determine para evaluación)</li> </ul> <p><b>SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario Anexo 3B (completado y firmado por un representante legal de la empresa)</li> </ul>

<b>Adjudicación</b>	El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.
<b>Solución de controversias</b>	Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver. Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a Arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.
<b>Privilegios e Inmunidades</b>	En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
FONADEP SdP URU/16/002-25 “Estudio de preinversión  
para alternativas de desarrollo turístico en la  
microrregión de Los lagos del Río Negro”**



**Anexo 2**

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. Sector y subsector de impacto:** Sector Turístico

**2. Localización:** Región de los Lagos de Baygorria y Rincón del Bonete, incluyendo las localidades de Centenario, Paso de los Toros, Chamberlain, Rincón del Bonete y San Gregorio y su entorno. Departamentos de Durazno y Tacuarembó.

### **3. Objetivo General**

El propósito de esta consultoría es realizar un estudio de factibilidad para el desarrollo de inversiones turísticas y puesta en operación de productos turísticos en la microrregión poniendo en valor el patrimonio natural, cultural y productivo de la región con especial énfasis en el aprovechamiento de la cadena de valor asociada a la producción forestal.

### **4. Objetivos específicos que conducen al logro del objetivo general:**

Identificar la viabilidad de productos turísticos en las áreas de:

1. Incorporación del proceso forestal, de la madera y sus derivados como eje productos turísticos así como en la propia construcción de las infraestructuras y ofertas.
2. Turismo náutico y de pesca deportiva
3. Turismo cultural y patrimonial: represas, patrimonio ferroviario, Benedetti, Museo de Murales.
4. Identificar escenarios de costos y viabilidad de los proyectos con el escenario actual y con el escenario de la instalación de una Planta de Producción de Celulosa sobre la costa del Río Negro.

### **5. Principales características de la Microrregión**

La microrregión de los lagos toma como ejes los Lagos de Rincón del Bonete y de Baygorria en el centro del país e incluye las localidades de San Gregorio, Paso de los Toros, Centenario, Rincón del Bonete, Chamberlain. En forma secundaria puede tomar las localidades de La Paloma, Blanquillo, Carlos Reyles, la Ruta 5 y las vías del ferrocarril. Es de hacer notar que en el entorno de la Microrregión se encuentran importantes áreas reconocidas por la UNESCO como el Geoparque Grutas del Palacio (Parque Bartolomé Hidalgo) y áreas Protegidas como la Quebrada de Laureles

#### **Represa y Lago de Rincón del Bonete**

La represa es una central hidroeléctrica ubicada en el Río negro, pensada en 1904, proyectada en 1933 e inaugurada en 1945. Pertenece a la empresa estatal de energía UTE y se ubica a pocos km al Norte de la localidad de Paso de los Toros. El Lago artificial está formado por la represa del mismo nombre y el embalse del río Negro Cuenta con una superficie de 1240 km<sup>2</sup>.

#### **San Gregorio de Polanco.**

Municipio ubicado en el Departamento de Tacuarembó, en el extremo oriental del Lago de Rincón del Bonete sobre la Ruta 43 que la une con la Ruta 5. Según el Censo de 2011 cuenta con 3.415 habitantes. Es una localidad que quedó casi rodeada por las aguas del lago generado por el embalse de la represa de Rincón del Bonete pero con una península de extensas playas que le han dado su fama como “La Península Dorada”. Se ubica hoy como una de las propuestas de sol y playa del

interior del país desencadenando la instalación de numerosos hoteles pequeños, complejos de cabañas y un camping municipal. Por otro lado esta ciudad alberga primer Museo Abierto de Artes Plásticas de San Gregorio de Polanco. Caminando por sus calles se tiene una vivencia única al apreciar las fachadas de las casas pintadas con murales sobre distintas temáticas. Las grandes dimensiones crean un clima especial con el espectador, que varía según la hora del día y el entorno en el cual se desarrolla. Este espacio artístico se compuso con la participación de renombrados artistas nacionales y regionales en conjunción con la población local. Adultos, niños y jóvenes participaron de forma activa con los artistas. Actualmente posee 120 obras entre murales y esculturas. Siendo una manifestación artística dinámica en permanente transformación. Las características que distinguen al Museo es la donación por parte de los artistas de sus obras de gran calidad y la dinámica que se desarrolla al contemplarla al aire libre. Existe una organización local «Expresarte» que ha tomado la responsabilidad de la gestión y restauración de los murales. Cuenta además con un camping, un hotel y un parador.

### ***Paso de los Toros***

Ciudad ubicada en el extremo occidental del Lago de Rincón del Bonete sobre la Ruta 5, luego de pasar el puente sobre el Río Negro hacia el Norte. Cuenta con 12.985 habitantes (Censo 2011).

Dentro de los atractivos Históricos Culturales se puede encontrar:

- Vía Benedetti, es compuesta por una serie de carteles con fragmentos de poemas de Mario Benedetti, escritor nacido en la localidad. Se busca remarcar y unir puntos de la ciudad que poseen un pasado histórico con el autor y puntos de interés turístico en el epicentro urbano de la ciudad. Los fragmentos son una forma de acercar e invitar al visitante a ampliar sobre la obra del escritor. Un evento que se centra en destacar su figura y la importancia de la lectura, es la Semana Benedetti, en la cual se realizan varias presentaciones artísticas (musicales y plásticas) acompañada por la Feria del Libro.

- Fabrica de agua tónica Paso de los Toros. Antiguo edificio donde se creó la famosa agua tónica. Es posible visitar estas instalaciones y el antiguo pozo en donde se obtenía el agua para su elaboración y fragmentos de la antigua fábrica, hoy mantenidos por el actual propietario del edificio.

El Municipio de Paso de los Toros gestiona, entre otras cosas, un camping en la costa del Río Negro.

### ***Rincón del Bonete***

Localidad ubicada en Tacuarembó, sobre la margen derecha del Río Negro, junto a la Represa Hidroeléctrica y a 8 Km de Paso de los Toros, formando parte de este Municipio. Cuenta con 54 habitantes y es el enclave del antiguo obrador donde se construyó la Represa Gabriel Terra inaugurada en 1945; posee un museo en su interior y la posibilidad de realizar circuitos guiados. Se mantiene un hotel y una serie de cabañas desarrolladas a partir de las antiguas casas de empleados y obreros que construyeron la represa. En uno de los antiguos galpones se ha instalado un acuario de especies autóctonas de agua dulce.

Existe también un área de esparcimiento y un pesquero. El Lago de Rincón del Bonete en Río Negro, está formado por el embalse de la represa. Este es bordeado por un conjunto de cabañas y hotel con el servicio de gastronomía.

A partir de la adjudicación de la licitación de explotación turística de Rincón del Bonete, de acuerdo al comodato firmado entre MINTUR y UTE, en la actualidad son operativas y consta de casas con destino a alquiler para turistas.

### ***Centenario (Durazno)***

Localidad ubicada en la zona noroeste del Departamento de Durazno, en la orilla sur del río Negro y antes de pasar al Norte por el puente de Ruta 5. Límite con el departamento de Tacuarembó, sobre la Ruta Nacional N°5, a 65 km de la capital del departamento. Cuenta con una rambla, y es un lugar donde se practican diferentes deportes náuticos, siendo así un potencial para fortalecer turísticamente. Se han realizado estudios en torno a un posible afloramiento de aguas termales de aguas saladas ubicado a unos 380 metros de profundidad y con una temperatura aproximadamente de 30°C.

### **Chamberlain**

La localidad se encuentra situada en la zona suroeste del departamento de Tacuarembó, 15 km al norte de la ciudad de Paso de los Toros, 1.5 km al oeste de la Ruta 5, junto al empalme de las líneas de ferrocarril que van a Salto y Rivera. Esta estación está a 289 km de estación Central y se encuentra a 133,58 m de altitud sobre el cero del Puerto de Montevideo. Según el Censo de 2011 contaba con 52 habitantes.

**El ferrocarril de pasajeros:** En junio de 2018 quedaron habilitados 108 km de un total de 300 entre Paso de los Toros y Rivera. Este tramo une la estación de Achar y los accesos de Tacuarembó. Las principales tareas ejecutadas en el tramo habilitado consistieron en el suministro y colocación de durmientes, aparatos de vía, fijaciones, balasto y tareas complementarias de señalización, esqueletoneado de vía, desmalezado, reconstrucción de banquetas, cunetas y drenajes.

### **Atractivos complementarios**

#### **Blanquillo: cerámica OLMOS**

Es conocido como la Capital de la Cerámica. Su nombre proviene del arroyo ubicado a 8 kilómetros aproximadamente del centro poblado que lleva el mismo nombre. Esto se debe a que en el monte nativo que rodea al mencionado arroyo predominan los árboles llamados blanquillos (*Sebastiania brasiliensis*). El pueblo se creó en 1939 con un agrupamiento de casas junto a la estación del ferrocarril. La zona cuenta con un importante yacimiento de arcilla, siendo esta veta la más grande en extensión de todo el país. Por lo que se ha caracterizado la población y localidad por la extracción, moldura y refinamiento de la cerámica, siendo la principal localidad del Uruguay en exportar este material moldeado en forma artesanal en jarras, tazas, vajillas y otros. La Cooperativa-Taller de Cerámica, es el principal centro de interés de Blanquillo.

*Capilla Farruco (Durazno)*

*Villa del Carmen – Viñas del Carmen - Fiestas de la viña – Farrault – Bruzzone (no sé si siguen haciéndolo)*

*Castillo Morató (Río Negro)*

*Palmares de Porrúa (Río Negro)*

*Iglesia de San Pedro (Durazno)*

*Circuito de la obra de Dieste*

*Mangueras de Reyles (Durazno carta K 19)*

*La Paloma – Grutas de la Llorona*

*Balneario Iporá*

*Gruta de los Cuervos*

*Valle Edén*

## **6. Fundamentación**

La microrregión tiene un relativo potencial para el desarrollo turístico de playas fluviales, náutico y de pesca a partir del desarrollo de los lagos generados para la producción hidroeléctrica. Sin embargo, dicho potencial se ha podido desarrollar solo en forma estacional en San Gregorio por lo que el turismo no ha sido hasta ahora un factor de desarrollo local. Sin embargo, algunas decisiones y concreciones impulsadas en los últimos meses (reconstrucción de la línea ferroviaria que une Paso de los Toros con Rivera y la próxima instalación de las vías para el Ferrocarril Central entre Paso de los Toros y Montevideo) y la potencial instalación de una nueva planta de producción de celulosa pueden generar la oportunidad de hacer viable algunos emprendimientos que no lo serían con el flujo actual de población y visitantes.

La zona es centro de una importante área forestada.

La nueva interconexión ferroviaria y la posible instalación de una nueva planta generarán un flujo de nuevos habitantes semipermanentes y permanentes a la micro región y un nuevo atractivo a la misma. La producción forestal y maderera puede promover el desarrollo de nuevas tipologías para la construcción de viviendas, senderismo, arborismo, espacios de ocio y recreación, gastronomía y la investigación de nuevos usos, aplicaciones y desarrollo tecnológico. Así como la realización de pequeñas infraestructuras para el aprovechamiento de opciones náuticas.

### **7. Principales Beneficiarios:**

Las poblaciones locales, y los que potencialmente se trasladen por trabajo en caso de que se desarrolle de la planta de producción de Celulosa

Los extranjeros que llegan a nuestro país, así como el turismo interno.

### **8. Principales Actividades:**

8.1 - Realizar un relevamiento e identificación de los potenciales proyectos y oportunidades de inversión existentes y futuras: proyectos que se encuentran a estudio por instituciones nacionales o departamentales, bienes públicos pasibles de ser concesionados, potenciales oportunidades de inversión para operadores privados, etc.

8.2- Preparar al menos tres alternativas de propuestas de modelos de explotación, teniendo en cuenta los objetivos del proyecto. Cada proyecto deberá contener una ficha con al menos el siguiente contenido:

Identificación del proyecto de inversión: nombre, localización y tipo (sector en el que se localiza o actividad que desarrolla).

8.3- En cada una de las alternativas realizar una descripción de obras y equipamientos necesarios. Relevar disponibilidad de activos (terrenos, edificios, equipamientos existentes), que podrían adquirirse, arrendarse o disponer en concesión para su realización. Realizar un Registro fotográfico de la zona, inmuebles, equipamiento y planos descriptivos.

8.4- Estudio técnico: Deberá determinarse un costo estimado de las obras previstas y etapas de ejecución de las mismas, proporcionando la información de costos de ejecución y de operación, así como los montos inversión necesarios.

8.5 Análisis económico: Estimaciones de la demanda y de ingresos según las alternativas seleccionadas.

8.6- Análisis financiero, costos y beneficios: necesidades de capital inicial y el *payback* y posibles desembolsos de mantenimiento para el desarrollo del proyecto. Estimación de los costes de puesta en marcha y de funcionamiento. Deberá realizarse con la metodología SNIP una evaluación de la rentabilidad económica y social del proyecto en sus diferentes alternativas.

8.7 Análisis adicionales:

a. estudios ambientales (posibles impactos en el medio ambiente)

b. de sensibilidad (de las principales variables identificadas por la consultora.)

c. de riesgos (identificando las principales amenazas y eventuales sucesos no deseados)

d. de sostenibilidad (donde se detallen los parámetros para su sustentabilidad en el mediano y largo plazo)

e. impactos sociales (que incluyan el estudio sobre la población residente y población flotante (turismo))

f. económicos (que incluyan Tasa Interna de Retorno y Valor Actual Neto)

8.8- Normativa aplicable a la actividad de que se trate. Determinar los requisitos legales que se deben cumplir para cada alternativa y permisos que se deben de obtener, así como descripción de la dependencia donde se debe efectuar el trámite correspondiente y la estimación de la duración hasta su resolución.

### ***9. Alcance del Trabajo y productos esperados***

La firma consultora deberá entregar un documento final que contenga propuestas para alternativas de desarrollo turístico en la microrregión de Los lagos del Río Negro poniendo énfasis en el valor del patrimonio natural, cultural y productivo de la región.

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría:

- **Producto 1:** Relevamiento e identificación de oportunidades de inversión y elaboración de alternativas para la microrregión. Se incluirán las actividades 8.1 y 8.2
- **Producto 2:** Presentación de avances del trabajo: estudio de viabilidad técnico y financiero de las alternativas identificadas. Se incluirán las actividades 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6.
- **Producto 3:** Presentación del proyecto final. Se recopilarán todas las actividades y productos, incluyendo las actividades 8.7 y 8.8.

## 10. Criterios de Evaluación y adjudicación

### Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa	
La empresa deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años.	Cumple / No Cumple
Deberá contar con experiencia en estudios de desarrollo turístico Sin experiencia: no califica  Se darán 2 puntos por cada experiencia válida, máximo 20 puntos	20 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	
Comprensión de los objetivos propuestos (5 puntos), diseño de la metodología propuesta (5 puntos), variedad de técnicas y herramientas (5 puntos) y secuencia de actividades (5 puntos).	20 puntos
Equipo técnico	
<b>Licenciado o Técnico en Turismo</b>  Se considera 1 punto por cada experiencia relacionada al objeto del llamado, máximo 6 puntos.	6 puntos
<b>Economista o Licenciado en Economía</b>  Se considera 1 punto por cada experiencia relacionada al objeto del llamado, máximo 6 puntos	6 puntos
<b>Licenciado en Rescate patrimonial y Gestión Cultural</b>  Se considera 1 punto por cada experiencia relacionada al objeto del llamado, máximo 6 puntos	6 puntos
<b>Especialista en gestión del Territorio</b>  Se considera 1 punto por cada experiencia relacionada al objeto del llamado, máximo 6 puntos	6 puntos
<b>Arquitecto con experiencia en estudios urbanísticos</b>  Se considera 1 punto por cada experiencia relacionada al objeto del llamado, máximo 6 puntos	6 puntos
<b>MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA</b>	<b>70 puntos</b>

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 42 puntos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA  
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

*(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)*

[Lugar, fecha]

Señores de  
OPP-DDIP  
FONADEP SdP URU/16/002-25  
**Montevideo**

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**A. Calificaciones de la firma consultora**

*La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

**C. Calificación del personal clave**

*Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:*

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)*
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

[Nombre]  
[Cargo]  
[Razón Social]

**Anexo 3 B**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

*(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)*

[Lugar, fecha]

Señores de  
OPP-DDIP  
FONADEP SdP URU/16/002-25  
Montevideo

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

**1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)**

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	....		
	<b>TOTAL OFERTADO [Moneda]</b>		

\*

**2) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:**

<b>Descripción de actividad</b>	<b>Remuneración por día</b>	<b>Periodo total del compromiso (días)</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Monto neto sub-total</b>
<b>I. Servicios de personal local</b>				
Jefe de Equipo				
Asesor				
...				
<b>II. Servicios de personal extranjero</b>				
Técnico 1				
Técnico 2				
...				
<b>III. Otros gastos</b>				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
...				
<b>Monto sub total neto [Moneda]</b>				
<b>IVA [Moneda]</b>				
<b>TOTAL OFERTADO [Moneda]</b>				

[Nombre]  
[Cargo]  
[Razón Social]

CONTRATO N° [Incluir número de contrato]

Proyecto: [ingresar]

Actividad: [ingresar]

Unidad Operativa: [ingresar]

Departamento: [ingresar]

Ag. Implementación: [ingresar]

Fondo: [ingresar]

Donante: [ingresar]

Cuenta: [ingresar]

LOGO

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los "Servicios", conforme al siguiente contrato:

**1. Documentos del Contrato**

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
  - a) el presente Contrato;
  - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
  - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

**2. Obligaciones del Contratista**

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descriptos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....	.....	.....	.....
....	.....	.....	.....

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.

- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

- 2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

<b>[LISTA DE PRODUCTOS]</b>	<b>[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]</b>
por ejemplo,	
Informe de progreso	.././.....
Informe final	.././....

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.

- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de \_\_\_\_\_ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al .....		..... ..../../....
.....		..... ..../../....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...**[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]**

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en **[indicar dirección]**

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopiadas.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los **[treinta (30)]** días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el **[INSERTESE FECHA]** y completará sus Servicios dentro de **[INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES]** a partir de la fecha de inicio.

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.

8. Notificaciones

8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:

8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

### 9. Auditoria e investigaciones

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

**Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:**

\_\_\_\_\_  
**[Ingresar nombre y cargo]**

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:**

\_\_\_\_\_  
Representante Legal (firma y aclaración de firma)

\_\_\_\_\_  
Fecha